

Ecuador
Le agradece
en el libro de sus
Quito, 25 de noviembre de 1971.

Senor Ministro:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia, siguiendo instrucciones de mi Cancillería, a fin de proponer por medio de la presente un acuerdo de trámite reciprocado por notas reversales, mediante el cual su Ilustrado Gobierno y el mío permitirán que la franqueación de los vehículos de uso particular internadas en franquicia por los agentes de información de la Embajada del Ecuador en el Perú, respectivamente, no sea sujeto a libre pago de derechos e impuestos de importación por término de la misión de dichos agentes y trasladada a los mismos a otro país.

En el caso de que el Ilustrado Gobierno del Ecuador estime conveniente el trámite reciprocado propuesto, el acuerdo correspondiente entrará en vigor desde la fecha de la nota de respuesta de esa Honorable Cancillería a la presente.

Aprovecho la oportunidad para felicitar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.


Arturo García
Embajador del Perú

Excelentísimo señor
Alfredo Farjea Diezcanseco
Ministro de Relaciones Exteriores
Ciudad...

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nº 54/79--DGP

Quito, a 26 NOV. 1979

Señor Embajador:

Tengo a honra responderme a la atenta comunicación de Vuesstra Excelencia número 5-12-M/122, de 25 de los corrientes; mediante la cual, por instrucciones del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, propone un acuerdo de tratamiento recíproco, por notas reversales, por el que el ilustrado Gobierno del Perú permitirá la transferencia de los vehículos de uso particular internados bajo franquicia por los Agentes Diplomáticos de la Embajada del Ecuador en el Perú, libre de pago de derechos e impuestos de importación, al término de la misión de dichos Agentes y traslado de los mismos a otro país, en el caso de que el Gobierno del Ecuador aplique el mismo tratamiento para los automóviles de uso particular introducidos por los Agentes Diplomáticos de la Embajada del Perú en el Ecuador.

Al respecto, me es grato hacer de conocimiento de Vuesstra Excelencia que el Gobierno del Ecuador acepta la propuesta contenida en la nota a la que estoy dando respuesta, así como también conviene en que la comunicación de Vuesstra Excelencia y la presente constituyen un acuerdo que entrará en vigor a partir de esta fecha.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuesstra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Alfredo Pareja Vicencio

Ministro de Relaciones Exteriores

Al Exmo. Sr. Arturo García,